



1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ARCÓPOLI

Régimen Jurídico¹

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción²

CIF

628094

23-04-2024

G85932655

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

De la Montera

24

28013

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

918 78 09 05

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

buzon@arcopoli.org

2. FINES ESTATUTARIOS³

- Promover la igualdad formal y real de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersex y más (LGTBI+).
- Luchar para la erradicación de todas las discriminaciones y violencias, como los delitos y otros incidentes de odio que afectan a las personas LGTBI+: por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad o condición de salud, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en adelante, discriminaciones.
- Combatir el machismo y sexismo, trabajando transversalmente la igualdad entre mujeres y hombres.
- Defender los derechos de las personas LGTBI+ migrantes, solicitantes de asilo o con necesidad de solicitarlo y/o refugiadas/apátridas.
- Contribuir al reconocimiento de la existencia de las infancias LGTBI+.
- Promover el conocimiento, educación y sensibilización sobre las realidades LGTBI+ a nivel social y especialmente en el ámbito educativo y empresarial.
- Fomentar la visibilidad y participación de las personas LGTBI+ en el ámbito público y privado.
- Promover la salud, entendida como estado de completo bienestar físico, mental y social, incidiendo en la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Cooperar en la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito internacional y, en particular, actuar contra las vulneraciones que sufren las poblaciones LGTBI+.



10. Contribuir al conocimiento sobre la realidad y las necesidades de las personas LGTBI+, la igualdad entre mujeres y hombres, la migración y la interculturalidad.
11. Favorecer el encuentro y la socialización de las personas LGTBI+, especialmente entre infancias, juventud y mayores.
12. Fomentar el asociacionismo y voluntariado de personas LGTBI+ y de la población en general.

3. NÚMERO DE SOCIAS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁴
141	0	141

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶

Atención y acompañamiento a personas LGTBI+, sus familias y su entorno.

Servicios comprendidos en la actividad⁷

- Atención y acompañamiento social.
- Atención y acompañamiento psicológico.
- Atención y acompañamiento jurídico.
- Monitoreo y registro de incidentes motivados por LGTBIfobia.
- Realización de investigaciones y elaboración de informes del estado de la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.
- Clases de español a personas LGTBI+ no hispanohablantes.
- Sensibilización en materia de diversidad sexual y género en el ámbito educativo, privado y administración pública.

Breve descripción de la actividad⁸

Arcópoli, asociación LGTBI+ comprometida con la defensa de los derechos de las personas LGTBI+, ofrece un abanico de servicios especializados dirigidos a personas LGTBI+ que enfrentan diversas situaciones de vulnerabilidad. En primer lugar, la asociación proporciona atención y acompañamiento social a personas LGTBI+ que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social, ofreciendo apoyo integral para mejorar su bienestar y facilitar su inclusión en la sociedad. Este servicio se complementa con atención y acompañamiento psicológico, brindando atención individual y grupal a aquellas personas LGTBI+ que han sido víctimas de discriminación, violencia o que enfrentan dificultades emocionales debido a la LGTBIfobia. Además, Arcópoli ofrece atención y acompañamiento jurídico, asesorando y representando legalmente a personas LGTBI+ víctimas de delitos de odio y discriminación, luchando por la justicia y la defensa de sus derechos.

Un pilar fundamental de la labor de Arcópoli es la lucha contra la LGTBIfobia, especialmente en su impacto en personas vulnerables. La asociación realiza un exhaustivo monitoreo y registro de incidentes motivados por LGTBIfobia, recopilando datos que permiten visibilizar la problemática y generar información valiosa para la sensibilización y la incidencia política. Asimismo, Arcópoli lleva a cabo investigaciones y elabora informes sobre el estado de la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, con un enfoque particular en las experiencias de las personas LGTBI+ más vulnerables. Conscientes de la importancia de la inclusión, Arcópoli también ofrece clases de español a personas LGTBI+ migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, facilitando su adaptación y participación en la sociedad.

Finalmente, Arcópoli desempeña un papel crucial en la sensibilización en materia de diversidad sexual y género, con un enfoque particular en la lucha contra la discriminación que sufren las personas LGTBI+ más vulnerables. La asociación realiza actividades de formación y sensibilización en centros educativos, empresas y administraciones públicas, promoviendo el respeto y la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad. A través de estas iniciativas, Arcópoli busca construir una sociedad



más justa e igualitaria, donde todas las personas LGTBI+, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan vivir con dignidad y libertad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	(4,00) €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	(191.853,51) €
Otros gastos de la actividad	(34.907,25) €
a. Arrendamientos y cánones	13.137,48 €
b. Reparaciones y conservación	907,49 €
c. Servicios de profesionales independientes	5.827,77 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.211,28 €
f. Servicios bancarios	322,63 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.770,44 €



h. Suministros	679,54 €
i. Tributos	129,93 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	6.549,98 €
m. Otros gastos	3.370,71 €
Amortización de inmovilizado	(1.886,19) €
Gastos financieros	(2.483,87) €
Otros resultados	(47,82) €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Impuestos sobre beneficios	(7.278,45) €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	238.461,09 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.080,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³	224.244,87 €
a. Contratos con el sector público	38.981,10 €
b. Subvenciones	158.064,68 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	21.019,85 €
c. Otros	6.179,24 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	225.324,87 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

47.400

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: 7.400

Beneficiarios indirectos: 40.000

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴

Para los servicios de atención directa cualquiera de los siguientes supuestos:

- Ser una persona LGTBI+, un familiar o formar parte de una el entorno relacional.
- Ser una víctima de LGTBIfobia.
- Ser una persona LGTBI+ migrante, refugiada, solicitante de asilo o con necesidad de solicitarlo.

Para los servicios de sensibilización y/o formación cualquiera de los siguientes supuestos:

- Alumnado o profesorado de centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- Familias de alumnado de centros educativos de la comunidad de Madrid (AMPAS).
- Cualquier persona con necesidad de información en materia de diversidad sexual y género.

Para el acceso a los servicios vinculados a proyectos sociales de nuestra entidad no se realiza ningún cobro. Todos los servicios son gratuitos y confidenciales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Durante el ejercicio 2024, Arcópoli ha prestado atención de manera personalizada, continuada y adaptada a las necesidades específicas de cada persona beneficiaria, garantizando un trato digno, seguro y confidencial.

En los servicios de atención directa, el grado de atención ha sido alto, priorizando la intervención individualizada, la escucha activa y el acompañamiento integral. Esto ha incluido atención social, atención psicológica y orientación jurídica, derivaciones a recursos especializados y seguimiento de cada caso, con especial atención a:

- Personas LGTBI+, sus familiares o miembros de su entorno relacional.
- Víctimas de delitos o incidentes de odio por LGTBIfobia.
- Personas LGTBI+ migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo o en proceso de solicitud.

En los servicios de sensibilización y formación, la atención se ha centrado en ofrecer contenidos adaptados al perfil de cada grupo destinatario, asegurando la claridad, la adecuación cultural y la pertinencia pedagógica. Se ha trabajado con:



- Alumnado y profesorado de centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- Familias organizadas en AMPAS de dichos centros.
- Personas y colectivos que requirieron información o asesoramiento en materia de diversidad sexual y de género.

El enfoque de todas las intervenciones ha sido inclusivo, respetuoso y basado en derechos humanos, con especial énfasis en generar entornos seguros y en promover la igualdad efectiva. El seguimiento y evaluación periódica de la atención ha permitido asegurar un alto grado de satisfacción y eficacia en la respuesta a las necesidades detectadas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

ACTIVIDAD	PREVISTO	OBTENIDO	% CUMPLIMIENTO
Atención jurídica y psicológica a víctimas de LGTBIfobia	134	147	109%
Atención Social a personas LGTBI+ migrantes, refugiadas y/ o solicitantes de asilo	160	187	116%
Atención psicológica a personas LGTBI+ migrantes, refugiadas y/ o solicitantes de asilo	65	72	110%
Atención jurídica a personas LGTBI+ migrantes, refugiadas y/ o solicitantes de asilo	80	93	116%
Personas LGTBI+ migrantes, refugiadas y/ o solicitantes de asilo que reciben clases de español	35	39	111%
Alumnado de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid sensibilizado en materia de diversidad sexual, género y prevención de la LGTBIfobia	2.400	3.046	126%
Profesorado de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid sensibilizado en materia de diversidad sexual, género y prevención de la LGTBIfobia	60	123	205%
Familias de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid sensibilizadas en materia de diversidad sexual, género y prevención de la LGTBIfobia	60	82	136%
Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia de 2024	1	1	100%
Campañas de sensibilización en materia de diversidad sexual, género y prevención de la LGTBIfobia	4	4	100%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el ejercicio 2024, Arcópoli ha alcanzado un elevado grado de cumplimiento de sus fines estatutarios, desarrollando actuaciones que han abarcado tanto la atención directa a personas y colectivos como la sensibilización y la incidencia social. Las intervenciones han sido integrales, adaptadas a las necesidades específicas de cada persona beneficiaria y realizadas con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.



Se han llevado a cabo actividades continuas de atención, acompañamiento, formación, sensibilización, visibilización y generación de conocimiento, así como acciones de prevención y respuesta frente a la discriminación y la violencia motivada por LGTBIfobia. Además, se ha reforzado la colaboración con entidades, redes y administraciones públicas, ampliando el alcance y el impacto de las actuaciones.

El conjunto de estas acciones ha permitido cumplir de manera efectiva y sostenida los objetivos de la entidad, consolidando su papel como agente de referencia en la defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI+ y en la lucha contra cualquier forma de discriminación.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁵

A. Medios Personales¹⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁷	Tipo de contrato ¹⁸	Categoría o cualificación profesional ¹⁹
4	Indefinido tiempo completo	Grupo 1, Grado en psicología. Grupo 1, Grado en derecho. Grupo 1, Doble grado en sociología y relaciones internacionales. Grupo 1, Grado en Magisterio.
1	Indefinido tiempo parcial	Grupo 14, Grado en trabajo social

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
2	Temporal por causas de la producción tiempo parcial	Grupo 1, Grado en trabajo social. Grupo 2, Profesora de español para extranjeros y Grado en trabajo social

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio ²⁴	Actividades en las que participan
10	El voluntariado es transversal, participan en los distintos proyectos y actividades de la entidad.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	En régimen de alquiler	Madrid, Madrid (Distrito Centro).

Características



La local donde se desarrolla la actividad se ubica en pleno centro de la ciudad de Madrid. El espacio cuenta con una superficie útil de 49 m², distribuida de manera funcional para la atención directa, reuniones y actividades internas.

El edificio dispone de accesibilidad para personas con movilidad reducida, y el local está equipado con aire acondicionado para garantizar el confort de las personas usuarias y del equipo técnico. Su ubicación céntrica facilita el acceso en transporte público y favorece la proximidad a recursos e instituciones relevantes para el desarrollo de las actividades de la entidad.

- **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
8	Ordenadores	Sede Arcópoli
5	Escritorios	Sede Arcópoli
8	Sillas de oficina	Sede Arcópoli
4	Estanterías	Sede Arcópoli
1	Nevera	Sede Arcópoli
20	Sillas plegables	Sede Arcópoli
1	Mesa plegable	Sede Arcópoli
2	Archivadores	Sede Arcópoli
1	Aire acondicionado	Sede Arcópoli

C. Subvenciones públicas²⁵

Origen	Importe	Aplicación
Administración autonómica	158.064,68 €	Proyectos sociales y gastos de funcionamiento (alquileres, suministros y equipamiento).
Administración local	5.680 €	Proyectos sociales y gastos de funcionamiento (alquileres, suministros y equipamiento).

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁶	Origen ²⁷	Importe
No ha existido remuneración.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

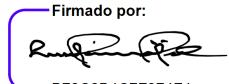
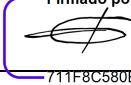
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁸	Importe
No ha existido remuneración		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Área / Servicio	Personal responsable	Funciones principales
Atención directa	1 Trabajador/a social 1 Psicólogo/a 1 Abogado/a	Atención integral a personas LGTBI+ y su entorno, víctimas de LGTBIfobia y personas migrantes o solicitantes de asilo. Incluye: valoración de necesidades, acompañamiento social, apoyo psicológico, intervención en crisis, orientación y asistencia jurídica.
Enseñanza de español	1 Profesora de español (8 meses/año)	Clases de lengua española para personas migrantes y solicitantes de asilo LGTBI+, favoreciendo su integración social, cultural y laboral.
Sensibilización y formación	1 Técnico/a de sensibilización	Diseño y ejecución de talleres, charlas y campañas en centros educativos, AMPAS, entidades y público general, fomentando el respeto y la igualdad.
Coordinación y gestión técnica	1 Coordinador/a técnico/a	Planeación y supervisión de programas, coordinación del equipo, seguimiento de proyectos, gestión administrativa y de recursos, así como apoyo a la captación y formación de voluntariado.
Coordinación general	Miembro de la Junta Directiva	Dirección estratégica y representación institucional, gestión general de la entidad, supervisión global de áreas y enlace entre la Junta Directiva y el equipo técnico

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
L.F. R. C.	Coordinador General	<p>Firmado por:  B72C2B4C7F374F4...</p>
C. D. M.	Vicecoordinador General	<p>Firmado por:  711F8C580BCC4AD...</p>
A. P. R.	Secretario	<p>Firmado por:  5E3BBACE26184BE...</p>

Los nombres y apellidos de las personas miembros de la junta directiva se encuentran anonimizadas como medida preventiva ante el acoso que sufre Arcópoli por parte de personas afines a partidos de ultraderecha.



¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

³ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁴ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁵ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratizarse entre todas ellas.

¹¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.